

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 13448 del 04 enero 2018

**LA DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CAMARÓGRAFO, PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y SISTEMATIZACIÓN DE ARCHIVO DE PIEZAS AUDIOVISUALES QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1128 --- Fortalecimiento de la capacidad institucional.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina: TECNICO PROFESIONAL EN REALIZACION Y PRODUCCION DE TV

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 3 Año(s)

Fecha de expiración: viernes , 26 de Enero de 2018

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad de los gerentes de proyecto y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida con la Resolución No. 2332 del 26 de Diciembre de 2016.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades señaladas en los términos de referencia y en el contrato.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 13448 del 04 enero 2018

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LUBAR ANDRES CHAPARRO CABRA, SUBSECRETARIO DE DESPACHO del (la) SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, según solicitud No.32481 del 28 DIC 2017, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 439 del 17 de Junio de 2011.



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**